



## **Congreso aprobó, en penúltimo debate, proyecto de ley de datos para impulsar la inteligencia artificial en el país**

**Bogotá, 27 de noviembre de 2024**

La Comisión Sexta del Senado aprobó, en penúltimo debate, el proyecto de ley de datos, que establece un marco normativo para el uso, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC), y mejorar la interoperabilidad de los sistemas de información entre las entidades públicas.

La aprobación, que se muestra como un paso clave para posicionar a Colombia como líder en tecnología e inteligencia artificial (IA), da vía libre para que lo establecido en la iniciativa se aplique en las entidades públicas, particulares con funciones administrativas, organismos estatales y también a las personas jurídicas privadas que deseen acogerse voluntariamente para producir datos relevantes, sin comprometer la privacidad de los ciudadanos, mediante el uso de datos anónimos o pseudoanónimos.

El ministro de las TIC, Mauricio Lizcano, aseguró que “este proyecto es muy importante porque es transformador. Si queremos ser un país líder en inteligencia artificial, tenemos que ser productores de datos, y que esos datos sean comparables, para lograr que las decisiones de política pública del país se tomen con información actualizada”.

“Esto nos permitirá definir los modelos de inteligencia artificial. Este proyecto no tiene nada que ver con la Ley de Habeas Data, son datos anónimos, no se trasgreden los datos privados de las personas. La importancia de este proyecto es que, si queremos que Colombia se convierta en un país productor de tecnología, necesitamos datos”, agregó.

La propuesta legislativa, que contempla cuatro capítulos y 35 artículos, establece la supervisión de organismos estatales para impulsar la toma de decisiones, impulsar programas sociales efectivos y fortalecer la privacidad y seguridad de los datos. Además, se mejorará el intercambio de datos entre sistemas públicos y privados, garantizando la interoperabilidad, a través de una gestión de datos maestros, de referencia y abiertos para asegurar una infraestructura segura.

Tras esta aprobación, el Proyecto de Ley de Datos continúa su trámite en la Plenaria de Senado para su último debate y, de tener vía libre, pasará a manos del Presidente de la República para su sanción.